

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Seguridad Vial. Construcción de tercer carril y vía colectora. A-4 Autovía del Sur, p.k. 399,1 al 400,0 y 401,0 al 403,0. Término Municipal de Córdoba». Provincia de Córdoba.

Esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, en uso de las facultades que le confiere por Real Decreto 1454/1982 de 25 de junio, en relación con el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto señalar el día, hora y Ayuntamiento que a continuación se relacionan, al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados como consecuencia de las obras arriba señaladas, a la cual le es de aplicación el artículo 77 de la Ley 24/01, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social («Boletín Oficial del Estado» del 31).

No obstante su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y el diario «Córdoba», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que podrán concurrir al acto personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (Escrituras), Nota Simple del Registro de la Propiedad de la finca afectada, y los dos últimos recibos de Contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derecho o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular, por escrito, alegaciones al sólo efecto de subsanar los posibles errores que pudiera adolecer la relación de propietarios, bienes y derechos, en el plazo de ocho (8) días antes de esta Demarcación de Carreteras o en el Ayuntamiento correspondiente.

Tanto la relación de propietarios, bienes y derechos afectados, como los planos parcelarios correspondientes, pueden examinarse en el Ayuntamiento de Córdoba, o en la Unidad de Carreteras de Córdoba, avda. de los Mozárabes, n.º 1, Córdoba, en horas de oficina.

Día; hora; lugar; número finca; propietario; expropiación (m²); cultivo.

12 de marzo de 2004; 11,00; ayuntamiento de Córdoba, 1 bis; Pedro Javier Criado Navas; 3.100,00; SUP.

Sevilla, 4 de febrero de 2004.—El Jefe de la Demarcación, Pedro C. Rodríguez Armenteros.—5.583.

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Mejora local. Carril de vehículos lentos y mejora de trazado. CN-234, p.k. 392,700 al 397,000. Tramo: Puerto de Mojón Pardo. Clave: 33-SO-2920. Provincia de Soria».

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 7 de abril de 2003, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 77 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre (BOE de 31 de diciembre), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al pro-

cedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, y que se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Navaleno, Vadillo y Soria, así como el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Soria, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Ayuntamiento de Navaleno, día 9 de marzo de 2004, de 10,30 a 11,30 horas.

Ayuntamiento de Vadillo, día 9 de marzo de 2004, de 12,00 a 12,30 horas.

Ayuntamiento de Soria, día 9 de marzo de 2004, de 13,00 a 14,00 horas.

Estas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción de los correspondientes anuncios en los periódicos «El Heraldo de Soria» y «El Diario de Soria», y en el «Boletín Oficial del Estado».

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Perito y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los Arts. 17.2, 18 y 19.2 de la LEF para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el Art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (Avda. del Cid, 52-54, 09007 Burgos) o en Unidad de Carreteras de Soria (Mosquera de Bar-nuevo, 3, 42071 Soria) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Burgos, 3 de febrero de 2004.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación: Benedicto Elvira Llorente.—5.560.

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: Autovía del Mediterráneo A-7. Tramo: Cambrils-Variante de Vilaseca». Provincia de Tarragona. Clave del proyecto: 12-T-3270. Términos municipales: Cambrils, Vinyols i els Arcs, Vilaseca, Reus. Provincia de Tarragona.

Por Resolución de fecha 5 de noviembre de 2003 se aprueba el Proyecto de Construcción arriba indicado.

Es de aplicación el apartado 1 del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, a

cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación, que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Cambrils, Vinyols i els Arcs, Vilaseca y Reus, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras del Estado de Tarragona, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término municipal: Vinyols i els Arcs.

Lugar: Ayuntamiento de Vinyols i els Arcs.

Días: 29 y 30 de marzo de 2004, a partir de las 9:00 horas.

Término municipal: Cambrils.

Lugar: Ayuntamiento de Cambrils.

Días: 30 y 31 de marzo de 2004, a partir de las 9:00 horas, y 1, 14, 15 y 16 de abril de 2004, a partir de las 9:00 horas.

Término municipal: Reus.

Lugar: Ayuntamiento de Reus.

Día: 16 de abril de 2004, a partir de las 9:00 horas.

Término municipal: Vilaseca.

Lugar: Ayuntamiento de Vilaseca.

Días: 19, 20, 21 y 22 de abril de 2004, a partir de las 9:00 horas.

Además de en los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios «El Periódico de Catalunya» y «Diari de Tarragona» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, calle de la Marquesa, 12, o en la Unidad de Carreteras de Tarragona, plaza de los Carros, 2, 43071 Tarragona, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Barcelona, 30 de enero de 2004.—El Jefe de la Demarcación, Vicente Vilanova Martínez-Falero.—5.548.